

INSTRUCTIVO N° 2

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN MENSUAL
DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
FUNCIONALMENTE DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

Abril, 2019



INSTRUCTIVO N° 2

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN MENSUAL
DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
FUNCIONALMENTE DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUNTO DE CUENTA		Punto N° DGPPE-DPO 003-2019
PRESENTADO	A: JEFA DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO(E) Jennifer Quintero Quintero	N° Páginas 1/1
	POR: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (E) Yosaira Yépez Rodríguez	FECHA: 09/04/2019

ASUNTO:

Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional”

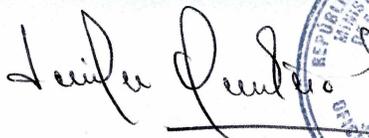
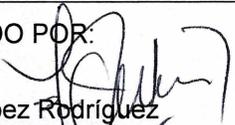
SÍNTESIS:

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del Sistema Presupuestario Público y cumpliendo con las funciones que le confiere la Ley de dictar las instrucciones y técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas de dicho proceso, ha diseñado el presente instructivo con el objeto fundamental de establecer las normas, orientaciones e indicaciones básicas que permitirán a los Entes Descentralizados Funcionalmente, Con y Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros, realizar su ejecución del Presupuesto para el ejercicio económico financiero 2019, en el marco de un enfoque metodológico uniforme, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1. En tal sentido la Formulación del Presupuesto se realizará conforme a las normas y criterios técnicos dictados en el presente documento.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda la aprobación y publicación en la página WEB del **Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional”** para el ejercicio económico financiero en vigencia.

RESULTADOS

Aprobado <input checked="" type="checkbox"/>	Negado <input type="checkbox"/>	Visto <input type="checkbox"/>	Diferido <input type="checkbox"/>	Firma y Sello de la Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto	
Instrucciones:				 	
PREPARADO POR:  Yosaira Yépez Rodríguez DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (E)				FECHA: 09/04/2019	ANEXOS: Sí X No

Acta de Aprobación

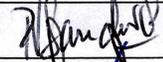
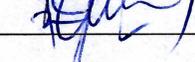
En el marco de la rectoría técnica del Sistema Presupuestario Público ejercida por esta Oficina Nacional, se aprueba por parte de las autoridades correspondientes, este documento, denominado Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional”, para el ejercicio económico financiero respectivo, el cual contempla los lineamientos a seguir para el llenado de los formularios, requeridos para la presentación de la ejecución físico financiera de dichos entes; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (Drvfloafsp), y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en el que se dictan las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

APROBADO POR:	FIRMA	FECHA
JENNIFER QUINTERO QUINTERO Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto (E)		09-04-19
MARCO POLO COSENZA AMARITA Director General de Presupuestos del Área Productiva y Financiera		09-04-2019
LUIS ARGENIS RENGEL RODRÍGUEZ Director General de Presupuestos del Área Social y Gestión Superior del Estado (E)		09-04-2019
RUDOLPH MARTIN WHITE MÁRQUEZ Consultor Jurídico		09-04-2019

Acta de Revisión y actualización

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), a los fines de cumplir con lo establecido en el marco normativo previsto en el artículo 25, numeral 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (Drvfloafsp), realizó la revisión y actualización del Instructivo N° 02 "Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, del Sector Público Nacional", para el ejercicio económico financiero correspondiente, a fin de optimizar la calidad de la información contenida en el documento; el cual servirá de orientación en el desarrollo de este proceso.

REVISADO, ACTUALIZADO Y AVALADO POR

Funcionario (a)	Dirección de Línea	Firma	Fecha
Nelly Alejandra Ramírez	Seguridad Social y Organismos con Autonomía Funcional		09/04/2019
María Stephani Moncada	Seguridad y Defensa Nacional		09/04/19
Ana Victoria Franco B.	Superior del Estado		09/04/19
Julia Martínez	Educación Superior, Ciencia y Tecnología		09/04/2019.
Pedro Valera	Educación, Cultura y Deportes		09/04/2019.
Liliana Guzmán	Salud y Desarrollo Social		09/04/2019
Jesús E. Amaya P.	Económica		09/04/19
Ismenia Lurua	Energía y Minas		09.04.2019
Maritza Morillo.	Agua y Saneamiento Ambiental		9/04/19
Ana C. Revete G.	Infraestructura		09/04/19.
Manuel Sosa	Región Occidental		09/04/19.
Ferrer A. Lara Jaspe	Región Oriental		09/04/19
Yosaira Yépez Rodríguez	Planificación y Organización		9/4/19

Índice

	Página
Introducción	7
Capítulo 1.- Aspectos Generales	9
1.1.- Objetivo y Alcance	10
1.2.- Marco Normativo	11
1.3.- Glosario	12
1.4.- Normas Generales	15
Capítulo 2.- Aspectos Específicos	18
2.1.- Información de Uso General para los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.	
Formulario 0201: Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria	19
Formulario 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos	21
Formulario 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos	23
Formulario 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional	26
Formulario 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género	29
Formulario 0206: Cuenta ahorro/Inversión/Financiamiento	31
Capítulo 3.- Control de Registro de Cambios	46
3.1. Formato de Control de Registro de Cambios..	47

Introducción

La presentación oportuna de la información correspondiente a la ejecución físico financiera de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, resulta de gran importancia para el Gobierno Nacional; porque permite disponer de la información periódica necesaria para consolidar y evaluar el ritmo de la ejecución financiera y el cumplimiento de los objetivos contenidos en la Ley de Presupuesto y en el Plan Operativo Anual.

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del sistema presupuestario público en Venezuela y cumpliendo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 25, numeral 8, ha elaborado este documento, el cual contiene las instrucciones, normas y orientaciones que utilizarán los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, financieros y no financieros para la formulación de sus respectivos presupuestos, de acuerdo a la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas.

Este Instructivo contiene los elementos fundamentales: conceptos, formas e instrucciones básicas que permiten describir la operatividad del proceso de Formulación Presupuestaria, el cual se ha estructurado de la siguiente manera:

- Capítulo 1 “Aspectos Generales”, presenta el objetivo y alcance del documento, el marco normativo vinculado con la ejecución del presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional; así como el glosario que nos muestra una lista de definiciones de carácter técnico relacionadas con el instructivo.
- Capítulo 2 “Aspectos Específicos” se describen los aspectos técnicos relacionados con el instructivo y se expone el conjunto de formularios a emplear con sus instrucciones básicas que permiten describir la operatividad del proceso de ejecución presupuestaria, y que deben presentar los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.

- Capítulo 3 “Control de Registro de Cambios”, presenta el Formato utilizado para describir en forma clara y breve las modificaciones que se realicen en cualquier parte del documento.

Por último, es preciso destacar que, ante cualquier duda o interrogante relacionada con la interpretación de las normas y formularios que se detallan en este documento, la Oficina Nacional de Presupuesto, a través de sus servidores públicos prestará la debida asistencia técnica, que permita presentar la ejecución física financiera de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.

Capítulo 1.- Aspectos Generales

1.1.- Objetivo y Alcance

1.2.- Marco Normativo

1.3.- Glosario

1.4.- Normas Generales

1.1.- Objetivo y Alcance

Objetivo

El instructivo tiene como objetivo, establecer los lineamientos que han de servir de guía a los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, para presentar a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) oportunamente los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos.

Alcance

El instructivo está dirigido a todos los usuarios responsables de las actividades asociadas al proceso de ejecución y control del presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.

1.2.- Marco Normativo

Este instructivo tiene como fundamento, el ordenamiento jurídico que regula la ejecución del presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, a cuyos efectos se indican a continuación los artículos más significativos de esta fase del proceso presupuestario.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	GACETA OFICIAL N° Y FECHA	ARTÍCULOS
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario de fecha 19-02-2009	314 y 315
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.	Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario de fecha 30-12-2015	19, 20, 21, 22, 23, 25 (Numeral 8 y 11), 26, 46, 60, 69 y 163.
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.	Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario de fecha 12-08-2005. Decreto N° 3776 de fecha 12-08-2005	55, 56, 57, 90, 91, 92, 107 y 110.
Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema de Contabilidad Pública.	Gaceta Oficial N° 38.333 de fecha 12-12-2005. Decreto N° 4099 de fecha 21-11-2005	5
Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.	Gaceta Oficial N° 36.100 de fecha 04-12-1996.	En todo su contenido
Providencia N° 82 del 6 de agosto del 2004.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.041 del 11-10-2004	1 al 4
Presupuesto para el ejercicio económico financiero 2019.	Gaceta Oficial N° 41.549 de fecha 19-02-2018	Disposiciones Generales

1.3.- Glosario

Contiene las definiciones de carácter técnico y conceptual, requeridas para el correcto uso y llenado de los formularios que componen el instructivo.

Acumulado: Es la sumatoria de los montos de todos los meses al momento que se solicita la información, ejemplo: Si el informe a entregar es al mes de junio, la columna denominada “acumulado” deberá contener la sumatoria desde el mes de enero hasta el mes de junio.

Causado: Un gasto se considera causado al hacerse exigible el cumplimiento de la obligación de pago válidamente adquirida y afectará los créditos presupuestarios con su registro definitivo con cargo al presupuesto, independientemente del momento en que se realice el pago (implica la existencia documental que avale la obligación).

Clasificador Económico: Es un instrumento que permite la identificar y agrupar los recursos y egresos que conforman los presupuestos del sector público en categorías homogéneas definidas, a los fines del análisis y la medición de los efectos que tiene la actividad pública sobre la economía del país.

Crédito Presupuestario: Los créditos presupuestarios son las asignaciones previstas para financiar los gastos corrientes, de capital y las aplicaciones financieras, las cuales deben imputarse a las partidas asignadas a cada una de las categorías presupuestarias previstas para el ejercicio económico correspondiente.

Esta asignación comprende las autorizaciones en el Presupuesto Anual, más o menos las modificaciones a cada categoría presupuestaria y partidas, para realizar los gastos corrientes, de capital y las aplicaciones financieras, durante un ejercicio económico financiero.

Compromiso Presupuestario: Es la acción administrativa (disposición dada por una autoridad sujeta a una norma jurídica), por medio de la cual se decide formalmente la realización de un gasto para la adquisición de bienes o servicios; celebración de acuerdos contractuales y transferencias, que por su registro afectan preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios.

Devengado: Es el momento en que nace el derecho de percibir una prestación pecuniaria, ya sea por disposiciones normativas, contractuales o por la venta de bienes y servicios.

Ejecución Presupuestaria: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales: Aquellos sujetos que adquieran personalidad jurídica con la inscripción del documento constitutivo en el Registro Mercantil, cuyo capital esté integrado por aportes realizados por los sujetos a quienes se refiere el artículo 5, en los términos y condiciones previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales: Aquellos sujetos que para adquirir personalidad jurídica no requieren la inscripción del documento constitutivo en el Registro Mercantil, que pueden recibir asignaciones en la Ley de Presupuesto anual. Asimismo, los servicios desconcentrados sin personalidad jurídica, se considerarán entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales a los solos efectos del proceso presupuestario, en el entendido que su régimen contable es común con el órgano de la República del cual forman parte.

Pagado: Un gasto se considerará pagado cuando este se efectúe, mediante cualquier instrumento o forma, extinguiéndose con ello la obligación adquirida.

Presupuesto Aprobado: Corresponde al monto anual del presupuesto originalmente aprobado al inicio o durante el ejercicio económico financiero.

Presupuesto Modificado: Corresponde al presupuesto aprobado inicialmente, más o menos las modificaciones presupuestarias a la fecha, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, que hayan tenido lugar al momento que se solicita la información, de conformidad con lo previsto en el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario y la Providencia N°82 aprobada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Programación Financiera: Es la previsión de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en el año calendario.

Programado en el Mes: Se refiere a la información registrada mensualmente al momento de formular el presupuesto, según los lineamientos previstos en la etapa de formulación presupuestaria. Cuando el presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva programación del mes, en el cual se muestran las modificaciones a la fecha.

Recaudado: Es el momento en el cual se extingue el derecho de percibir un ingreso, por la recepción o materialización del mismo (cobro u obtención del recurso).

Resultado Económico Financiero: Constituye una estructura que se elabora a partir de la clasificación económica de los recursos y de los egresos, prevista en la Cuenta Corriente y de Capital.

Sector Público Nacional: El conjunto de entes enumerados en el artículo 5º del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, salvo los mencionados en los numerales 2, 3 y 4 y los creados por ellos.

Variación Absoluta. Es la diferencia entre dos datos de una serie, que pueden ser valores, volúmenes o unidades en distintos momentos del tiempo o del gasto. Para determinar la variación absoluta (en números) en una variable 2 respecto a una variable 1, se procede a determinar la diferencia (restar) al valor de la variable 2 menos – el valor de la variable 1. La fórmula sería $VA= V2-V1$.

Leyenda:

VA= Variación Absoluta

V1= Programado

V2= Ejecutado/Causado/Devengado

Variación Relativa: Es la representación en porcentaje de la variación absoluta. Para determinar la variación relativa se procede a dividir el resultado o coeficiente de la variación absoluta entre un valor que se desea medir, multiplicando su resultado por cien (100) para convertirlo a porcentaje. La fórmula sería: $VR= (VA/V1)*100$

1.4 Normas Generales

A continuación, se destacan los aspectos de carácter fundamental, que deben tomar en cuenta los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, en el momento de elaborar la ejecución mensual del Presupuesto:

- El registro, control y evaluación de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, se debe realizar conforme a las normas y criterios establecidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Drvfloafsp), y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario; las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio económico financiero en vigencia, y las normas técnicas que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre); así como también, el Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema de Contabilidad Pública y las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.
- Con el fin de cumplir con las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio económico financiero en vigencia, para la preparación del presente instructivo se tomaron en cuenta los criterios que se resaltan a continuación:
 - a. Este documento se ajusta a los requerimientos de información en función de los Instructivos N° 4 y 5 para la Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente con y sin Fines Empresariales Financieros y No Financieros, respectivamente.
 - b. La información solicitada deberá ser autorizada por la Máxima Autoridad del Ente, dada la importancia que esta tiene para el Ejecutivo Nacional.
 - c. La información sobre las variaciones entre los montos programados y ejecutados, deberá estar acompañada de la correspondiente justificación.
- Para la preparación del presente informe de ejecución mensual, los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, deben tomar en cuenta los momentos cuando se genera el derecho a la percepción del recurso (Devengado) y cuando efectivamente se materializa la recepción del recurso (Recaudado).

- Para efectos de la presentación de la ejecución, si durante el ejercicio surge una nueva fuente de financiamiento o un incremento de los recursos inicialmente previstos, debe registrarse en la columna del Devengado.

Para la incorporación en el Presupuesto de Recursos y Egresos, el Ente deberá solicitar la modificación presupuestaria a las instancias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la normativa que rige la materia.

De no requerir la aplicación de estos recursos en el ejercicio vigente, éstos quedarán en las cuentas bancarias como saldo de caja, sin que ello implique una modificación presupuestaria.

- El Resultado Económico Financiero, debe considerar, para su elaboración, los inventarios, gastos capitalizables e inversión financiera de los Entes sin Fines Empresariales, cuyos registros deberán ser incorporados de forma acumulada, en los casos que aplique.
- Para la obtención de la ejecución presupuestaria consolidada mensual, cada organismo deberá efectuar la carga de su ejecución por cada categoría presupuestaria de mayor nivel, proceso éste para el cual se apoyará en los sistemas de información gerencial que disponga.
- Los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, deben presentar los resultados de su ejecución presupuestaria a la Oficina Nacional de Presupuesto, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes, al término de cada mes.
- Los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, a través de sus Órganos de adscripción, deben remitir mensualmente mediante oficio el respectivo CD contentivo de la información sobre la Ejecución del Presupuesto y demás formularios requeridos a la Oficina Nacional de Presupuesto, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación.
- La información mensual requerida en el presente instructivo de ejecución presupuestaria no incluye la presentación de los estados financieros a la fecha de corte reportada, lo que no implica que dichos estados financieros no deban ser preparados, pues serán requeridos tanto durante la presentación de la liquidación y cierre del año

en curso, como en la elaboración de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento Anual y del Proyecto de Presupuesto para el siguiente ejercicio económico financiero, a ser presentados ante ésta Oficina Nacional.

Capítulo 2.- Aspectos Específicos.

2.1.- Información de Uso General para los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.

Formulario 0201: Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria

Formulario 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos

Formulario 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos

Formulario 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por
Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional

Formulario 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género

Formulario 0206: Cuenta Ahorro/Inversión/Financiamiento

FORMULARIO 0201: Comentarios Sobre la Ejecución Presupuestaria

A. Objetivo

Reflejar la situación económica, financiera y física de la ejecución mensual y del acumulado del Ente a la fecha del informe, en relación a lo presupuestado, y una explicación de las modificaciones o limitaciones más importantes que se estima pudiera surgir e incidir sobre la gestión de la institución. El mismo se puede presentar como un informe anexo.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2	<p>El informe se compone de tres partes que a continuación se indican:</p> <p>2.1-Explicación breve del motivo de las modificaciones más significativas del presupuesto, del mes ejecutado y del acumulado, con respecto al presupuesto programado por proyecto o acción centralizada, ramos de recursos, partidas de gastos y metas. Estos comentarios deberán centrarse, fundamentalmente, en torno a los datos básicos sobre la situación general.</p> <p>2.2-Limitaciones previsibles más importantes. Señale aquellos aspectos internos o externos al ente, que a juicio de la Institución, pudieran originar limitaciones para el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presupuesto.</p> <p>2.3-Posibles Soluciones. Señale las posibles soluciones a las modificaciones previsibles, identificadas en los Proyectos y Acciones Centralizadas.</p>

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(2) INFORME:

(2.1)

COMENTE Y EXPLIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LAS MODIFICACIONES MAS SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL MES EJECUTADO Y EL ACUMULADO.

(2.2) LIMITACIONES PREVISIBLES MAS IMPORTANTES

(2.3) POSIBLES SOLUCIONES

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

FORMULARIO 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos

A. Objetivo

Obtener información física de los Proyectos, con el objeto de medir el grado de ejecución mensual en la consecución de las metas previstas.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Indique los códigos de Sipes y la denominación de los proyectos que fueron incluidos en el presupuesto aprobado.
4 y 5	Indique el plazo en el cual se dará inicio y culminación a los Proyectos, de acuerdo a lo reflejado en el Sipes.
6	Señale la unidad de medida bajo la cual se enmarca cada meta de los Proyectos.
7	Indique la cuantificación de la meta de cada Proyecto en el presupuesto aprobado.
8	Indique la cuantificación de la meta de cada Proyecto en el Presupuesto modificado, si tuviera lugar.
9	Señale la cuantificación de las metas tanto en las cantidades programadas como ejecutadas en el mes.
10	Indique las metas acumuladas tanto en las cantidades programadas como ejecutadas al finalizar el mes.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS

Código Sipes (2)	Denominación de los Proyectos (3)	Año de inicio del Proyecto (4)	Año de Culminación del Proyecto (5)	Unidad de Medida (6)	Presupuesto Aprobado (7)	Presupuesto Modificado (8)	Mensual (9)		Acumulados al Mes (10)	
					Cantidad	Cantidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada

FORMULARIO 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos

A. Objetivo

Proporcionar información de la ejecución mensual del Presupuesto de Recursos, de acuerdo Clasificador Presupuestario vigente, a nivel de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos, tomando en cuenta el devengado y el recaudado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Se refiere a los códigos y la denominación de cada ramo de recursos, por niveles de ramos y subramos genéricos, específicos y sub-específicos.
4	Señale los montos del presupuesto aprobado, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos que corresponde.
5	Señale los montos de las modificaciones del mes, por niveles de ramos y subramos genéricos, específicos y sub-específicos que corresponde.
6	Corresponde a la sumatoria del presupuesto aprobado más o menos las modificaciones del mes.
7	Indique los montos programados para el mes objeto del presupuesto, por niveles de ramos y subramos genéricos, específicos y sub-específicos. Cuando el Presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva Programación del mes.
8	Indique los montos ejecutados en el mes, tomando en cuenta el devengado y recaudado.

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9	Corresponde a la diferencia entre el monto devengado y el monto programado. Refleja en bolívares, cuánto falta por devengar (negativo) o cuánto de más se ha devengado (positivo) en el mes.
10	Refleja la ejecución acumulada al mes, con relación al programado.
11	Refleja la ejecución acumulada al mes, tomando en cuenta el devengado y recaudado.
12	Corresponde a la diferencia entre el monto devengado acumulado y el monto programado acumulado. Refleja en bolívares, cuánto falta por devengar (negativo) o cuánto de más se ha devengado (positivo) a nivel acumulado.
13	Resulta de la diferencia entre el monto del presupuesto modificado y el acumulado del presupuesto ejecutado, tomando en cuenta el devengado.
14	Totalice las columnas desde la 4 a la 13.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

EJECUCION MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS
(En Bolívars)

RAMOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES DEL MES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO MENSUAL	EJECUCIÓN MENSUAL (8)		VARIACIÓN ABSOLUTA DEVENGADO Vs PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	ACUMULADO (11)		VARIACIÓN ABSOLUTA ACUMULADO DEVENGADO Vs PROGRAMADO	RECURSOS POR RECIBIR
						DEVENGADO	RECAUDADO			DEVENGADO	RECAUDADO		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(9)	(10)			(12)	(13)
(14) TOTAL													

FORMULARIO 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional

A. Objetivo

Obtener información de la ejecución financiera mensual de los proyectos y acciones centralizadas e institucional, por partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, de conformidad con el Clasificador Presupuestario vigente, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos: compromiso, causado y pagado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	<p>Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria, el mes que se reporta, el código y denominación de la categoría presupuestaria. En el caso de los Proyectos, debe señalarse la denominación y el código aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación a través del Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional (SIPES). Ejemplo: 02853 Financiamiento de planes y proyectos para el fortalecimiento del poder popular.</p>
2	<p>Indicar los códigos de las partidas y subpartidas de egresos sobre los cuales se solicita la información.</p>
3	<p>Indicar la denominación de las partidas y subpartidas de egresos sobre los cuales se solicita la información.</p>
4	<p>Registre el monto anual del presupuesto originalmente aprobado al ente al inicio o durante el ejercicio económico financiero, por niveles de partidas, genéricas, específicas y subespecíficas que corresponda.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5	Refleje el monto de las modificaciones presupuestarias, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, que hayan tenido lugar durante el mes.
6	Corresponde al presupuestado aprobado, más o menos las modificaciones presupuestarias efectuadas al momento que se solicita la información.
7	Indique los montos programados en el mes por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas. Cuando el presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva programación del mes.
8	Registre los montos ejecutados en el mes, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos del compromiso, causado y pagado.
9	Refleja la variación absoluta del causado con respecto al programado en el mes.
10	Indicar el monto de la programación acumulada al momento que se solicita la información.
11	Refleja la ejecución acumulada al mes, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos compromiso, causado y pagado.
12	Indicar la variación absoluta acumulada del causado con respecto al programado acumulado al momento que se solicita la información.
13	Refleja la disponibilidad presupuestaria para comprometer. Dicha disponibilidad, es el resultado de restar al presupuesto aprobado o al presupuesto modificado, si tuviera lugar, el monto acumulado de la ejecución presupuestaria del compromiso.
14	Refleja la disponibilidad presupuestaria del causado. Dicha disponibilidad, es el resultado de restar al presupuesto aprobado o al presupuesto modificado, si tuviera lugar, el monto acumulado de la ejecución presupuestaria del causado.
15	Totalice las columnas desde la 4 a la 14.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

CODIGO Y DENOMINACION DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTOS, ACCIONES CENTRALIZADAS E INSTITUCIONAL
(En Bolívares)

PARTIDAS-SUBPARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES DEL MES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO MENSUAL	EJECUCIÓN MENSUAL (8)			VARIACIÓN ABSOLUTA CAUSADO Vs PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	ACUMULADO (11)			VARIACIÓN ABSOLUTA ACUMULADO CAUSADO Vs PROGRAMADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CAUSADO
						COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO			COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO			
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)				
(15) TOTAL																

FORMULARIO: 0204

Nota

Se debe elaborar un formulario por cada Proyecto y Acción Centralizada según corresponda, y un consolidado por Estructura Presupuestaria e Institucional.

FORMULARIO 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género

A. Objetivo

Obtener información con relación al recurso humano por tipo de cargo y género que prestan servicios en la institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2	Contiene las diferentes categorías de personal sobre los cuales se solicita información.
3 y 4	Señale el número de cargos por recursos humanos que se incluyó en el presupuesto aprobado o en el presupuesto modificado, así como del presupuesto ejecutado, de acuerdo a la clasificación del género masculino y femenino, así como el número de cargos vacantes que posee la institución. Se deberá indicar por sueldos y salarios el monto de las remuneraciones asignadas y devengadas en las columnas correspondientes por tipo de personal.
5	Señale el monto acumulado al mes ejecutado.
6	Para cada una de las columnas 3, 4 y 5, efectúe la totalización.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA :

MES :

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

TIPO DE PERSONAL (2)	PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICACIONES (3)					EJECUTADO EN EL MES (4)					ACUMULADO AL MES _____ (5)
	N° DE CARGOS					N° DE CARGOS					
	F	M	V	TOTAL N° DE CARGOS	MONTO ASIGNADO REMUNERACIONES (Bs.)	F	M	V	TOTAL N° DE CARGOS	MONTO REMUNERACIONES (Bs.)	MONTO ASIGNADO REMUNERACIONES (Bs.)
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO											
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN											
DIRECTIVO											
PROFESIONAL Y TÉCNICO											
ADMINISTRATIVO											
DOCENTE											
DE INVESTIGACIÓN											
MÉDICO											
POLICIAL											
BOMBERO											
OBRERO											
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL											
DIRECTIVO											
PROFESIONAL Y TÉCNICO											
ADMINISTRATIVO											
DOCENTE											
DE INVESTIGACIÓN											
MÉDICO											
POLICIAL											
BOMBERO											
OBRERO											
PERSONAL CONTRATADO											
DIRECTIVO											
PROFESIONAL Y TÉCNICO											
ADMINISTRATIVO											
DOCENTE											
DE INVESTIGACIÓN											
MÉDICO											
OBRERO											
(6) TOTALES											

FORMULARIO 0205

Nota:

1. Las columnas denominadas "vacante" están inhabilitadas para el personal contratado ya que sólo debe ser utilizada para el personal fijo.

FORMULARIO 0206: Cuenta Ahorro/Inversión/Financiamiento

A. Objetivo

Presentar la información sobre la programación y ejecución del presupuesto del ente, de acuerdo a la clasificación económica de recursos y egresos, así como también la obtención del resultado económico (ahorro, desahorro o equilibrio) y financiero (superávit, déficit o equilibrio) por las transacciones efectuadas, En sentido amplio, esta cuenta se utiliza para mostrar cómo se forma el ahorro, la inversión y su financiamiento, el cual servirá como estructura básica para elaborar el Presupuesto Consolidado del Sector Público.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Se refiere a los códigos y la denominación de las cuentas de acuerdo a la clasificación económica vigente.
4	Indicar los montos del presupuesto aprobado, de acuerdo a la clasificación económica vigente.
5	Corresponde al presupuesto aprobado más o menos las modificaciones aprobadas.
6	Se refiere al total acumulado de los montos programados y ejecutados. Las cifras que se reflejan en la columna Ejecución están asociadas al momento del devengado y la etapa del causado.
7	Corresponde a la variación, en valores absolutos y relativos, entre lo ejecutado y programado del acumulado del ejercicio. Refleja en bolívares o en porcentaje, cuánto falta por ejecutar (negativo) o cuánto de más se ha ejecutado (positivo).

<p>(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:</p> <p>DENOMINACIÓN DEL ENTE:</p> <p>ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:</p> <p>FECHA:</p> <p>MES:</p>	<p>CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO</p> <p>(En BOLÍVARES)</p>	<p>1/14</p>
---	---	-------------

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO (6)		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO (7)	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
(2)	(3)	(4)	(5)				
1.1.0.0.0.00.00.0	1.1 INGRESOS CORRIENTES						
1.1.1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIO						
1.1.1.2.2.0.00.00.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas						
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales						
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social						
1.1.1.2.3.0.00.00.0	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes						
1.1.1.2.3.1.02.00.0	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios						
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios						
2.1.1.0.1.7.00.00.0	Descuentos, bonificaciones y devoluciones						
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas						
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas						
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas						
1.1.1.2.4.0.00.00.0	INGRESOS DE OPERACIÓN						
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras						
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación						
1.1.1.2.5.0.00.00.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD						
1.1.1.2.5.1.00.00.0	Intereses						
1.1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos						
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos						
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores						
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos						
1.1.1.2.5.1.02.00.0	Intereses del exterior						
1.1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores						
1.1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, alquileres y otros ingresos de la propiedad						
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres						
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios						
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos						
1.1.1.2.5.2.06.00.0	Derechos sobre bienes intangibles						
1.1.1.2.6.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado						
1.1.1.2.6.1.01.00.0	De personas						
1.1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas						
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Transferencias corrientes del sector público						
1.1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público						
1.1.1.2.6.2.01.01.0	De la República						
1.1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social						
1.1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal						
1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal						
1.1.1.2.6.2.01.99.0	Otros						
1.1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado						
1.1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas						
1.1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE: DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: FECHA: MES:	2/14
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO (En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.1.1.2.7.0.00.00.0	OTROS INGRESOS						
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación						
1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos Ingresos						
1.1.1.2.7.2.01.00.0	Multas por varios ramos						
1.1.1.2.7.2.05.00.0	Utilidad por venta de activos						
1.1.1.2.7.9.00.00.0	Otros ingresos ordinarios						
1.1.2.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS						
1.1.2.0.2.2.00.00.0	NO PETROLEROS						
1.1.2.0.2.2.01.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial						
1.1.2.0.2.2.02.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.2.0.2.2.03.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.2.0.2.2.04.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.2.0.2.2.05.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales						
1.1.2.0.2.2.06.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo						
1.1.2.0.3.0.00.00.0	INGRESOS POR OPERACIONES DIVERSAS						
1.1.2.0.3.5.00.00.0	Beneficios en operaciones cambiarias						
1.1.2.0.3.9.00.00.0	Otros ingresos extraordinarios						
1.1.2.0.4.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado						
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas						
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas						
1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público						
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la Republica						
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social						
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal						
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal						
1.1.2.0.4.3.00.00.0	Transferencias y donaciones corrientes recibidas del sector externo						
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior						
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales						
1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior						
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas						
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

3/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.0.0.0.0.00.00.0	EGRESOS						
2.1.0.0.0.00.00.0	GASTOS						
2.1.1.0.0.0.00.00.0	1.2 GASTOS CORRIENTES						
2.1.1.0.1.0.00.00.0	GASTOS DE CONSUMO						
2.1.1.0.1.1.00.00.0	Remuneraciones						
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones						
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios						
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales						
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones						
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica						
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal						
2.1.1.0.1.2.00.00.0	Compra de bienes y servicios						
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo						
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales						
2.1.1.0.1.3.00.00.0	Impuestos indirectos						
2.1.1.0.1.4.00.00.0	Depreciación y amortización						
2.1.1.0.1.5.00.00.0	Provisiones y otros gastos						
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables						
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario						
2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas						
2.1.1.0.1.6.00.00.0	Variación de existencias						
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias						
2.1.1.0.1.6.01.01.0	De productos terminados						
2.1.1.0.1.6.01.02.0	De existencias						
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros						
2.1.1.0.1.6.02.01.0	De materias primas						
2.1.1.0.1.6.02.02.0	De materiales y suministros						
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso						
2.1.1.0.3.0.00.00.0	GASTOS DE LA PROPIEDAD						
2.1.1.0.3.1.00.00.0	Intereses						
2.1.1.0.3.1.01.00.0	Intereses internos						
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos						
2.1.1.0.3.2.00.00.0	Alquileres de tierras y terrenos						
2.1.1.0.3.3.00.00.0	Derechos sobre bienes intangibles						
2.1.1.0.4.0.00.00.0	IMPUESTOS DIRECTOS						
2.1.1.0.5.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
2.1.1.0.5.1.00.00.0	Al sector privado						
2.1.1.0.5.1.01.00.0	Transferencias corrientes al sector privado						
2.1.1.0.5.1.01.01.0	Directas a personas						
2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados						
2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados						
2.1.1.0.5.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas						
2.1.1.0.5.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.1.0.5.1.01.03.0	A empresas privadas						
2.1.1.0.5.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado						
2.1.1.0.5.1.02.00.0	Donaciones corrientes al sector privado						
2.1.1.0.5.1.02.01.0	Donaciones a personas						
2.1.1.0.5.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro						

[4] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:	
DENOMINACIÓN DEL ENTE:	
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	4/14
FECHA:	
MES:	
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO	
(En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.1.0.5.2.00.00.0	Al sector público						
2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público						
2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República						
2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos						
2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social						
2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social						
2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social						
2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal						
2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal						
2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas						
2.1.1.0.5.2.01.15.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público						
2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la República						
2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.1.0.5.2.03.10.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo						
2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior						
2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior						
2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales						
2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior						
2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas						
2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro						
2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales						
2.1.1.0.6.0.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES						
2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias						
2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos						
2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas						
2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente						
2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos						
2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos						
2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas						
2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora						
2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias						
2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros gastos corrientes						
2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y servicios para la venta						
2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otros Gastos						
2.1.1.0.6.9.03.00.0	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado						

[4] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE: DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: FECHA: MES:	<p style="margin-top: 100px;">CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO</p> <p>(En BOLÍVARES)</p>
--	--

5/14

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
	1.3 RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO/(DESAHORRO)/EQUILIBRIO						
	2 CUENTA CAPITAL						
1.1.3.0.0.0.00.00.0	2.1 INGRESOS DE CAPITAL						
1.1.3.0.1.0.00.00.0	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						
	Ahorro/ desahorro en cuenta corriente						
1.1.3.0.1.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos						
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos						
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos						
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles						
1.1.3.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencias						
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias						
1.1.3.0.1.2.01.01.0	De productos terminados						
1.1.3.0.1.2.01.02.0	De existencias						
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros						
1.1.3.0.1.2.02.01.0	De materias primas						
1.1.3.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros						
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso						
1.1.3.0.1.3.00.00.0	Incremento e la depreciación y amortización acumuladas						
1.1.3.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL						
1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector privado						
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado						
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas						
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas						
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado						
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas						
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas						
1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector público						
1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público						
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República						
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social						
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal						
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal						
1.1.3.0.2.2.01.99.0	Otras						
1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público						
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República						
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social						
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal						
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE: DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: FECHA: MES:	6/14
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO (En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector externo						
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior						
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales						
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior						
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas						
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales						
1.1.3.0.3.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA						
1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado						
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público						
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social						
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo						
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales						
1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo						
1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Al sector privado						
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Al sector público						
1.1.3.0.3.2.02.01.0	A la República						
1.1.3.0.3.2.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.2.02.03.0	A las instituciones de protección social						
1.1.3.0.3.2.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.3.2.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.3.2.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.3.2.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal						
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal						
1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Al sector privado						
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Al sector público						
1.1.3.0.3.3.02.01.0	A la República						
1.1.3.0.3.3.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.3.02.03.0	A las instituciones de protección social						
1.1.3.0.3.3.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.3.3.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.3.3.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.3.3.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal						
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:	
DENOMINACIÓN DEL ENTE:	
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	7/14
FECHA:	
MES:	
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO	
(En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.2.0.0.00.00.0	22 GASTOS DE CAPITAL						
2.1.2.0.1.0.00.00.0	INVERSIÓN REAL DIRECTA						
2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación bruta de capital fijo						
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones						
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles						
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes						
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado						
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público						
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (gastos capitalizables)						
2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones						
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones						
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios						
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales						
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones						
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica						
2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de bienes y servicios						
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo						
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales						
2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos						
2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables						
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos						
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos						
2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos						
2.1.2.0.1.1.08.00.0	Impuestos indirectos capitalizables asociados la contratación con terceros						
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias						
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias						
2.1.2.0.1.2.01.01.0	De productos terminados						
2.1.2.0.1.2.01.02.0	De existencias						
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros						
2.1.2.0.1.2.02.01.0	De materias primas						
2.1.2.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros						
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso						
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos						
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles						
2.1.2.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL						
2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado						
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas						
2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado						
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público						
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República						
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE: DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: FECHA: MES:	8/14
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO (En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.2.2.01.12.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.2.0.2.2.02.07.0	Fondo de Compensación Interterritorial						
2.1.2.0.2.2.02.07.1	Fondo de Compensación Interterritorial Estatal						
2.1.2.0.2.2.02.07.2	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal						
2.1.2.0.2.2.02.07.3	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular						
2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público						
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República						
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.2.2.03.10.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.2.0.2.2.04.00.0	Otros transferencias y donaciones de capital al sector público						
2.1.2.0.2.2.04.01.0	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional						
2.1.2.0.2.3.00.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior						
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior						
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.0.00.00.0	INVERSIÓN FINANCIERA						
2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital						
2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.3.1.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:	
DENOMINACIÓN DEL ENTE:	
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	9/14
FECHA:	
MES:	
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO	
(En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.2.0.3.2.00.0.0	Concesión de préstamos a corto plazo						
2.1.2.0.3.2.01.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.3.2.02.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República						
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.3.2.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.2.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.3.00.0.0	Concesión de préstamos a largo plazo						
2.1.2.0.3.3.01.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.3.3.02.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República						
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.3.3.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.3.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales						
2.3 RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT/DEFICIT/EQUILIBRIO							

1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:	
DENOMINACIÓN DEL ENTE:	
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	10/14
FECHA:	
MES:	
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO (En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
	3. CUENTA FINANCIERA						
1.2.0.0.0.0.00.00.0	3.1 FUENTES FINANCIERAS						
1.2.1.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA						
1.2.1.0.4.0.00.00.0	Venta de títulos -valores que no otorgan propiedad						
1.2.1.0.4.1.00.00.0	Venta de títulos y valores de corto plazo						
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados						
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos						
1.2.1.0.4.1.03.00.0	Venta de títulos y valores externos						
1.2.1.0.4.2.00.00.0	Venta de títulos y valores de largo plazo						
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados						
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos						
1.2.1.0.4.2.03.00.0	Venta de títulos y valores externos						
1.2.1.0.9.0.00.00.0	Disminución de otros activos financieros						
1.2.1.0.9.1.00.00.0	Disminución de disponibilidades						
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja						
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de bancos						
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales						
1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.03.00.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.03.02.0	Disminución de deudas de cuentahabientes por rendir de fondos en anticipos a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.08.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.08.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.4.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.08.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.08.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.6.00.00.0	Disminución de fondos en avances, en anticipo y en fideicomiso						
1.2.1.0.9.6.02.00.0	Disminución de fondos en anticipos						
1.2.1.0.9.6.03.00.0	Disminución de fondos en fideicomiso						
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores						
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo						
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo						
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en proceso judicial						
1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes						
1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE: DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: FECHA: MES:		11/14
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO (En BOLÍVARES)		

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.2.2.0.0.0.00.00.0	INCREMENTO DE PASIVOS						
1.2.2.0.1.0.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar						
1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar						
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar						
1.2.2.0.1.1.02.01.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)						
1.2.2.0.1.1.02.02.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (ipasme)						
1.2.2.0.1.1.02.03.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones						
1.2.2.0.1.1.02.04.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo Continuo del Régimen Prestacional de Empleo						
1.2.2.0.1.1.02.05.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)						
1.2.2.0.1.1.02.06.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios						
1.2.2.0.1.1.02.07.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro						
1.2.2.0.1.1.02.08.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social						
1.2.2.0.1.1.02.09.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)						
1.2.2.0.1.1.02.10.0	Incremento de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia						
1.2.2.0.1.1.02.11.0	Incremento de otros aportes patronales por pagar						
1.2.2.0.1.1.02.12.0	Incremento de otras retenciones laborales por pagar						
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar						
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses intencionales por pagar						
1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.3.00.00.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar						
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo						
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo						
1.2.2.0.3.0.00.00.0	Incremento de otros pasivos						
1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos otorgados a corto plazo						
1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas						
1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones						
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables						
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos						
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario						
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales						
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones						
1.2.2.0.3.3.02.00.0	Incremento de reservas técnicas						
1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de terceros						
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía						
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros						
1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo						
1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo						

[4] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:	
DENOMINACIÓN DEL ENTE:	
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	12/14
FECHA:	
MES:	
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO	
(En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.24.0.0.0.0.0.0.0	INCREMENTO DEL PATRIMONIO						
1.24.0.1.0.0.0.0.0	Incremento del capital						
1.24.0.1.1.0.0.0.0	Incremento del capital fiscal e institucional						
1.24.0.2.0.0.0.0.0	Incremento de reservas						
1.24.0.2.1.0.0.0.0	Incremento de reservas						
1.24.0.3.0.0.0.0.0	Ajustes por inflación						
1.24.0.3.1.0.0.0.0	Ajustes por inflación						
1.24.0.4.0.0.0.0.0	Incremento de resultados						
1.24.0.4.1.0.0.0.0	Incremento de resultados acumulados						
1.24.0.4.2.0.0.0.0	Incremento de resultados del ejercicio económico financiero						
	SUPERAVIT FINANCIERO						
2.0.0.0.0.0.0.0.0	3.2 APLICACIONES FINANCIERAS						
	INVERSIÓN FINANCIERA						
2.2.1.0.0.0.0.0.0.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad						
2.2.1.0.4.1.0.0.0.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo						
2.2.1.0.4.1.01.0.0.0	Adquisición de títulos y valores privados						
2.2.1.0.4.1.02.0.0.0	Adquisición de títulos y valores públicos						
2.2.1.0.4.1.03.0.0.0	Adquisición de títulos y valores externos						
2.2.1.0.4.2.0.0.0.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo						
2.2.1.0.4.2.01.0.0.0	Adquisición de títulos y valores privados						
2.2.1.0.4.2.02.0.0.0	Adquisición de títulos y valores públicos						
2.2.1.0.4.2.03.0.0.0	Adquisición de títulos y valores externos						
2.2.1.0.9.0.0.0.0.0	Incremento de otros activos financieros						
2.2.1.0.9.1.0.0.0.0	Incremento de disponibilidades						
2.2.1.0.9.1.01.0.0.0	Incremento de caja						
2.2.1.0.9.1.02.0.0.0	Incremento de bancos						
2.2.1.0.9.1.03.0.0.0	Incremento de inversiones temporales						
2.2.1.0.9.2.0.0.0.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.2.01.0.0.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.2.02.0.0.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo						
2.2.1.0.9.2.03.0.0.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo						
2.2.1.0.9.2.04.0.0.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.3.0.0.0.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.3.01.0.0.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.3.02.0.0.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.4.0.0.0.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.4.01.0.0.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.4.02.0.0.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.4.03.0.0.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.5.0.0.0.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.5.01.0.0.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.5.02.0.0.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.6.0.0.0.0	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fiducianismo y activos diferidos						
2.2.1.0.9.6.02.0.0.0	Incremento de fondos en Anticipo						
2.2.1.0.9.6.03.0.0.0	Incremento de fondos en fiducianismo						
2.2.1.0.9.6.04.0.0.0	Incremento de anticipos a proveedores						
2.2.1.0.9.6.05.0.0.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo						
2.2.1.0.9.6.06.0.0.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.6.07.0.0.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo						
2.2.1.0.9.6.08.0.0.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.7.0.0.0.0	Incremento de otros activos financieros circulantes						
2.2.1.0.9.8.0.0.0.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes						
2.2.1.0.9.9.0.0.0.0	Incremento de otros activos financieros						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:	
DENOMINACIÓN DEL ENTE:	
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	13/14
FECHA:	
MES:	
CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO (En BOLÍVARES)	

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.2.2.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar						
2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar						
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar						
2.2.2.0.1.1.02.01.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)						
2.2.2.0.1.1.02.02.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipasme)						
2.2.2.0.1.1.02.03.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones						
2.2.2.0.1.1.02.04.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo						
2.2.2.0.1.1.02.05.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)						
2.2.2.0.1.1.02.06.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios						
2.2.2.0.1.1.02.07.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro						
2.2.2.0.1.1.02.08.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social						
2.2.2.0.1.1.02.09.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)						
2.2.2.0.1.1.02.10.0	Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia						
2.2.2.0.1.1.02.11.0	Disminución de otros aportes patronales por pagar						
2.2.2.0.1.1.02.12.0	Disminución de otras retenciones laborales por pagar						
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto						
2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar						
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar						
2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar						
2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar						
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo						
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo						
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos						
2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo						
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo						
2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas						
2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones						
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables						
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos						
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario						
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales						
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones						
2.2.2.0.3.4.02.00.0	Disminución de reservas técnicas						
2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros						
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía						
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros						
2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo						
2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios económico financieros anteriores						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 14/14
 FECHA:
 MES:

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
 (En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.2.3.0.0.0.00.00.0	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
2.2.3.0.2.0.00.00.0	Servicio de la deuda pública entera						
2.2.3.0.2.4.00.00.0	Amortización de préstamos recibidos externos directos a largo plazo						
2.2.3.0.2.4.03.00.0	De instituciones financieras externas						
2.2.4.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO						
2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital						
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional						
2.2.4.0.2.0.00.00.0	Disminución de reservas						
2.2.4.0.2.1.00.00.0	Disminución de reservas						
2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación						
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación						
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados						
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados						
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultados del ejercicio económico financiero						
	DEFICIT FINANCIERO						



Capítulo 3: Control de Registro de Cambios

3.1 Formato de Control de Registro de Cambios

3.1 Formato de Control de Registro de Cambios

Instructivo para el Registro de la Información

(Para uso de la DPO)

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Coloque el título completo del manual correspondiente.
2	Indique la fecha en la cual se incluye las modificaciones en el instructivo
3	Describir de los cambios efectuados al instructivo

Formato de Control de Registro de Cambios

Nombre del Manual (1)	Fecha de Actualización (2)	Descripción del Cambio (3)
Instructivo Presupuestario N° 02 denominado "Solicitud de información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional"	Diciembre 2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Estilo <ul style="list-style-type: none"> –Cambios en las fechas de actualización. –Se actualizó el diseño en el Acta de Aprobación. –Se actualizó el diseño en el Acta de Revisión y Actualización. –Se incluyó concepto de Clasificador Económico en el glosario. –Redacción en general. –Se extrajo todo lo relacionado con el aplicativo en Excel ● Formulario 0205 Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género <ul style="list-style-type: none"> –Se eliminó del formato la palabra "Personal" ● Formulario 0206 Cuenta ahorro-inversión-financiamiento <ul style="list-style-type: none"> –Se plasmaron todas las cuentas, incluyendo la cuenta financiera.